



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpasldomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia
Demandado	Julián Alberto Franco Muñoz
Radicado	05690 40 89 001 2022- 00071 00
Asunto	Retira Demanda
Interlocutorio No.	257

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTICUATRO (24) DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Este despacho accede al retiro de la demanda solicitado por la parte accionante, en tal sentido se ordena levantar las medidas de embargo de las sumas de dinero depositadas en la cuenta de ahorros o corrientes o que a cualquier otro bancario que ejecutado posea, señor JULIÁN ALBERTO FRANCO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No 98.506.481, que fueran ordenadas por auto del 15 de septiembre de 2022. Sin condena en costas, toda vez que no se causaron. (Art. 92 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9218d82da25bccaa21ed8ed2e39b7e9e27e7039821e1e03141d95559c9f2182**

Documento generado en 24/03/2023 10:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>